

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 003

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 12, 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 76 fracción I, 116 fracciones I y XII del Código de la Administración Pública de Yucatán y 4 fracción VI del decreto 283/2015 por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. De Procedimiento	Descripción y ubicación de la entrega de Bienes	Fecha límite para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Fallo	Fecha de inicio de entrega de los bienes	Plazo de ejecución
IDEFEELY-24 ADQ-LP-004	Suministro de escombros fino para la Unidad Deportiva del Sur "Henry Martín"; y Edificio del IDEFEELY (para su distribución a diversos inmuebles del Gobierno del Estado de Yucatán).	02-May-24 14:00 hrs	09-May-24 09:00 hrs	14-May-24 09:00 hrs	20-May-24 09:00 hrs.	27-May-24	30 días naturales
IDEFEELY-24 ADQ-LP-005	Suministro de escombros fino para la Unidad Deportiva "Lic. Benito Juárez García"; y Edificio del IDEFEELY (para su distribución a diversos inmuebles del Gobierno del Estado de Yucatán).	02-May-24 14:00 hrs	09-May-24 10:00 hrs.	14-May-24 10:00 hrs.	20-May-24 10:00 hrs.	27-May-24	30 días naturales

- El costo de las bases de cada licitación será de \$7,000.00 (Son: Siete Mil Pesos con 00/100 M.N.).
- El presupuesto disponible para la Adquisición se pagará: RECURSOS PROPIOS.
- La fecha de inicio y término para la entrega de los bienes y servicios es de acuerdo a los calendarios indicados;
- La descripción completa de las partidas de los bienes a adquirir, se encuentran disponibles para su adquisición a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el Departamento de Concursos del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, ubicado en la Avenida Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados en días hábiles. Cualquier consulta puede hacerla a los siguientes correos: francisco.canche@idefeely.gob.mx, alice.ortega@idefeely.gob.mx y jorge.medina@idefeely.gob.mx y al teléfono (99) 9 611-84-00 ext. 52327.
- Los interesados en participar en la licitación de la presente convocatoria podrán adquirir las bases mediante el pago del costo de las mismas vía transferencia interbancaria, BANCO: SANTANDER, CUENTA: 65502415703, CLABE: 014910655024157033 a favor del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán. El costo de las bases es de \$7,000.00. Dicho pago no es reembolsable. Una vez hecho este pago, pasarán a la caja del departamento administrativo con el comprobante de la transferencia para la emisión de su factura, para lo cual deberán exhibir una copia de su constancia de situación fiscal actualizada, así como proporcionar al momento un correo electrónico. Posteriormente pasarán al Departamento de Concursos para su registro y donde previa exhibición de la factura correspondiente a nombre de la empresa que participará en el proceso de licitación se le hará entrega de las Bases.
- La forma de pago para la adquisición de las bases será vía transferencia interbancaria, BANCO: SANTANDER, CUENTA: 65502415703, CLABE: 014910655024157033, a nombre del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán. Dicho pago no es reembolsable.
- La existencia legal del Postor deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas Morales: Mediante copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva, copia certificada y copia simple del poder (con capacidad para actos de administración y presentación de ofertas), b) Personas Físicas: Acta de Nacimiento reciente en copia certificada y copia simple, original y copia simple del CURP y RFC; en su caso copia certificada y copia simple del poder (para actos de administración, poder especial o específico, etc.), o bien, original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público.
- La Junta de Aclaraciones, el Acto de Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, se llevará a cabo en: la sala de juntas del Instituto, ubicada en Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán en horario y fecha indicados.
- La presente licitación es de carácter presencial y no se aceptarán propuestas enviadas por el servicio postal, mensajería, medios digitales u otro medio dispuesto para ello.
- El idioma en que los Postores deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Para la presente licitación el IDEFEELY no otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes y servicios, será de conformidad a lo establecido en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Los participantes deberán manifestar no tener conflicto de interés y que los miembros accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, tal y como refieren los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados en sus proposiciones, consiste en: Curriculum de la empresa, relativa a la comercialización y/o venta de los bienes (o similares), descritos en las bases de la presente Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Las condiciones de pago serán a través de transferencia electrónica dentro de los veinte días naturales siguiente a la fecha en que se formalice la entrega de los Bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Postores, podrán ser negociadas.
- Sólo podrán contratar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores, de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán a 30 de Abril de 2024

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN
 DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
 RÚBRICA